

II.2.1.- INFORME GENERAL DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2002: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL

El propósito de este apartado es mostrar los resultados de la fiscalización en su conjunto; el informe particular se presenta por separado.

Se presenta como parte de este Informe, los resultados a la fiscalización de entes descentralizados del Poder Ejecutivo, que permitieron la revisión porque sus cuentas públicas no fueron presentadas en tiempo y forma al H. Congreso. En este aspecto, se informa que se inició una revisión al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), misma revisión que fue suspendida también por el ente fiscalizador en razón de la presentación de una Controversia Constitucional por parte del Ejecutivo, solicitando a la Corte el que el Órgano de Fiscalización Superior no realizara la revisión de este ente. Al no conceder la Suprema Corte la razón al Ejecutivo en la Controversia Constitucional planteada, queda pendiente el ente fiscalizador de terminar la auditoría suspendida, misma que se encuentra en proceso. Sin embargo, se informa que la Auditoría Superior de la Federación si realizó una revisión de la cual se incluye en este documento el Informe correspondiente.

Los entes públicos fiscalizados fueron el Instituto Nayarita del Deporte y la Juventud (INDEJ), Fondo de Garantía y Reconversión Productiva Rural (FOGARENAY), Comisión para la Recuperación de la Cartera Vencida Rural (CORCAVENAY), los Servicios de Educación Pública en el Estado de Nayarit (SEPEN) y la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (CEAPA).

A fin de integrar los resultados de la auditoría financiera y de obra pública, queda pendiente la presentación del informe de resultados correspondiente a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, debido a que la revisión de obra pública aún se encuentra en proceso.

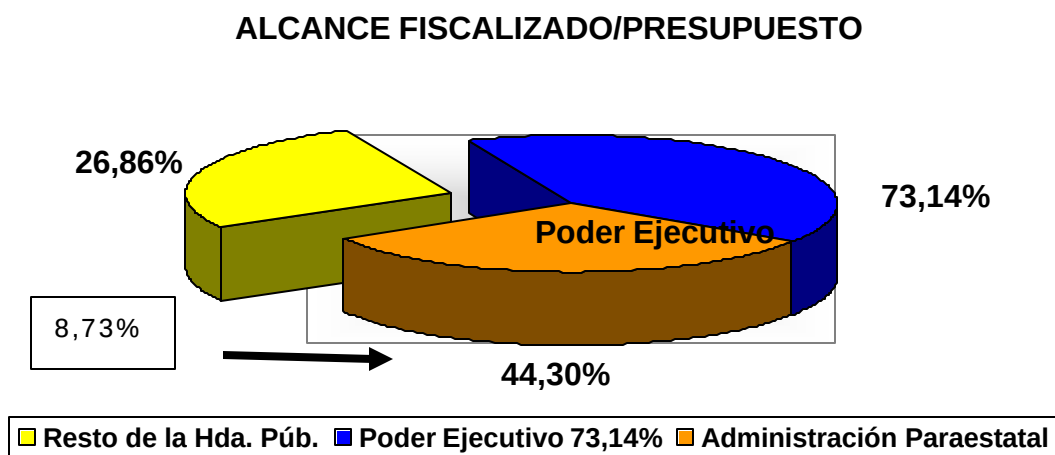
1. Alcance de la Revisión

Nuestra revisión a los entes públicos descentralizados del Poder Ejecutivo que permitieron la revisión, consistió en el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de la información financiera de la cuenta pública. Con la finalidad de alcanzar mejores resultados y dada fundamentalmente la limitación de la fuerza de trabajo fiscalizadora, se

formuló un programa de actividades que permitiera hacer una revisión, si bien selectiva, más completa con un énfasis en los alcances de índole técnico-legal.

La fiscalización incluyó la revisión de los sistemas de control interno, para la emisión de observaciones y recomendaciones que a criterio del Ente Fiscalizador mejoran las prácticas de gestión de los recursos públicos y su desempeño.

Los recursos públicos presupuestados por los organismos descentralizados para el ejercicio 2002 tuvieron un monto de 2,425,337.0 miles que significaron 44.30% del total consolidado para el Poder Ejecutivo. La muestra del universo de fiscalización determinado conforme al programa de auditorías, su normatividad para llevarlas a cabo, así como los recursos y fuerza de trabajo disponible por el ente fiscalizador, alcanzó un 8.73% de los recursos públicos ejercidos.



2. La Cuenta Pública de las Entidades Paraestatales.

Para el ejercicio 2002, los organismos descentralizados no presentaron la totalidad de los informes a que están obligados y que se detallan en el Artículo 33 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior. Ello se debe, en lo general, a que el sistema contable vigente durante el ejercicio fiscalizado, no permite llevar de manera simultánea una contabilidad patrimonial y presupuestal, que pueda generar información más veraz, oportuna y confiable para la adopción de decisiones, así como para transparentar el uso de los recursos públicos.

Por lo anterior y como resultado de las *Auditorías*, se han emitido observaciones y recomendaciones de control interno para avanzar en la implantación de sistemas de contabilidad gubernamental acordes a los requerimientos de Ley.

3. Cuentas Públicas Trimestrales Recibidas

El artículo 38 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior, establece que:

“III. Las Cuentas Públicas de los Entes Públicos, se rendirán, de manera trimestral dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del último día del trimestre que se informe;”

“En las Cuentas públicas relativas al último trimestre del ejercicio fiscal correspondiente, los sujetos de fiscalización deberán presentar un informe consolidado y analítico, relativo a los tres trimestres anteriores de dicho ejercicio.”

Los siguientes entes públicos al 24 de agosto de 2004, no han presentado cuenta pública correspondiente al ejercicio 2002:

TRIMESTRE PENDIENTE DE PRESENTACION				
DE LA CUENTA PUBLICA DE ENTES				
2002				
ENTE	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.
Fondo Fom. Agrop. del Edo. (FOFAE)	N/P	P/E	N/P	N/P
Fondo Vivienda Magisterio (FOVIMNAY)	N/P	P/E	P/E	P/E
Prog. Apoyo Fort. Ent. Fed. (PAFEF)	P/E	N/P	N/P	N/P
Central de Maquinaria Agropecuaria del Norte	N/P	N/P	N/P	N/P
Comité Administrador de la Feria Nacional Tepic	N/P	N/P	N/P	N/P
Fideicomiso 368 Tepic-entronque crucero de San Blas	N/P	N/P	N/P	N/P
Nuevo Vallarta, S.A. de C.V. (NUVASA)	N/P	N/P	N/P	N/P

P/T = Presentado en Tiempo

P/E = Presentación Extemporanea

N/P = No presentada

En algunos casos las Cuentas Públicas no fueron presentadas en los plazos que establece el citado artículo.

Por lo anterior y en el marco de las atribuciones legales referidas en apartados y párrafos que anteceden, este Órgano de Fiscalización Superior determinó la presunta responsabilidad en la que incurren los titulares de los Organismos antes referidos, por el incumplimiento a la obligación de presentar las Cuentas

Informe de la Fiscalización Ejercicio 2002

H. Congreso del Estado de Nayarit

Órgano de Fiscalización Superior

Públicas. En ese orden se procedió a la elaboración de 19 Pliegos de Posible Responsabilidad.

A efecto de precisar los Entes de la Administración Pública Paraestatal que incurrieron en incumplimiento a la ley, se presenta el detalle de los días de atraso en la presentación de las respectivas cuentas, así como el nombre del ente fiscalizable.

DÍAS PROMEDIO DE ATRASO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2002				
ENTE	1ER. TRIM.	2DO. TRIM.	3ER. TRIM.	4TO. TRIM.
Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE)	7	N/O	N/O	N/O
Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE)	14	P/T	7	27
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN)	P/T	P/T	6	82
Comisión Estatal de Derechos Humanos	4	2	1	56
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP)	18	2	P/T	6
Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA)	21	9	23	51
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN)	88	4	P/T	22
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN)	7	14	37	84
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit (COPLADENAY)	14	4	P/T	392
Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nayarit)	28	24	29	69
Dirección General de fondo de Pensiones	22	4	3	2
Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit	4	1	6	5

Informe de la Fiscalización Ejercicio 2002

H. Congreso del Estado de Nayarit

Órgano de Fiscalización Superior

(FIPROTUR)				
Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Nayarit (ICATEN)	24	8	29	P/T
Instituto Nayarita del Deporte y la Juventud (INDEJ)	7	569	477	385
Instituto Nayarita para la Educación de los Adultos (INEA)	9	2	1	83
Instituto Promotor de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ecología de Nayarit (IPROVINAY)	10	P/T	1	26
Patronato de la U.A.N.	14	1	3	5
Patronato del Teatro del Pueblo	2	2	3	9
Desarrollo Rural de Nayarit (DERNAY)	10	N/O	N/O	N/O
Servicios de Salud de Nayarit (SSN)	35	7	6	419
Universidad Pedagógica de Nayarit (UPN)	7	P/T	P/T	P/T
Universidad Tecnológica de Nayarit U.T.N.	8	P/T	P/T	P/T
PAPRONAY(INEA)	9	2	P/T	P/T
Fideicomiso de la Ciudad Industrial Nayarita	38	P/T	P/T	P/T
Instituto Nayarita para el Desarrollo Sustentable (INADES)	60	65	51	55
Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit (FONAY)	73	567	475	383
Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nayarit (FOFAE)	N/P	17	N/P	N/P
Universidad Tecnológica de la Costa (UTC)	N/O	48	P/T	P/T
Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Nayarit (FOVIMNAY)	N/P	28	8	15
Fideicomiso Bahía de Banderas (FIBBA)	P/T	P/T	14	47
Fondo de Seguridad Pública (FOSEG)	10	21	8	20
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las entidades	58	N/P	N/P	N/P

Informe de la Fiscalización Ejercicio 2002

H. Congreso del Estado de Nayarit

Órgano de Fiscalización Superior

Federales (PAFEF)				
Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Nayarit, S.C. (CEPFPPN)	658	567	475	383
Fondo de Desastres del Estado de Nayarit (FONDEN)	658	567	475	383
Fondo Integral para el Apoyo del Pequeño Empresario Turístico (FODETUR)	658	567	475	383
Fideicomiso Escuelas de Calidad	659	568	476	384
Fondo Mixto para la Ciencia y Tecnología (FOMIX)	N/O	N/O	491	399
Central de Maquinaria Campesina de la Zona Sur	676	585	493	401
Fideicomiso para el Desarrollo de la Pesca de Alta Mar del Estado de Nayarit (FIDEPESCAAL)	659	568	476	384
Fideicomiso para el Desarrollo de la Pesca Ribereña y Aguas Continentales del Estado de Nayarit (FIDEPESCAR)	710	619	527	435

P/T = Presentada en Tiempo

N/P = No Presentada

N/O No Obligado

Tanto por la presentación extemporánea de la cuenta pública como por la omisión de la misma, se emitieron los pliegos de posibles responsabilidades aludidas a efecto de que el Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en lo establecido en los artículos 60, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, proceda conforme a derecho.

4. Programa de Auditorías

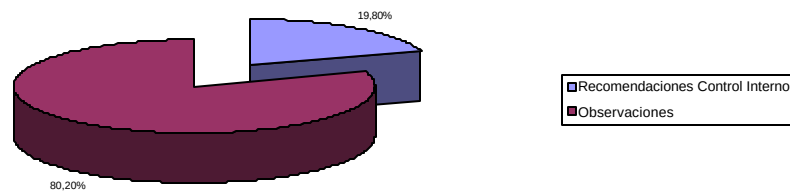
El Programa de Auditoría realizado incluyó la revisión muestral de la documentación soporte de las cuentas públicas mencionadas. La revisión incluyó los procedimientos de Auditoría gubernamental adecuados a las circunstancias, particularmente la limitación de la fuerza de trabajo fiscalizadora.

5. Observaciones

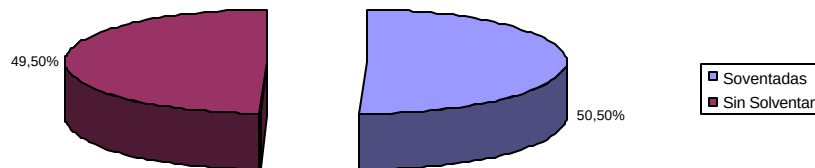
Se generaron 101 observaciones, de las cuales quedaron sin solventar 50, quedando adicionalmente como compromisos para avanzar en la mejora de la administración 22 recomendaciones diversas de control interno.

Del total de las 50 observaciones que a juicio del ente fiscalizador no quedaron solventadas, una parte quedaron consignadas con el propósito de que se corrijan errores de carácter administrativo; la otra parte quedan asentadas en los informes de fiscalización correspondientes y dan origen a 28 pliegos de responsabilidades que fueron comunicadas para su atención al Gobernador Constitucional del Estado, por considerarse que implican violaciones a la normatividad que rige el quehacer administrativo de los organismos y que, por tanto, hace sujetos de sanciones a los servidores públicos responsables de las mismas.

TOTAL OBSERVACIONES



SOLVENTACION DE OBSERVACIONES



6.- Características de las Observaciones y Recomendaciones

Concepto	Total de Obs.	S/solventar	total	
			Recomendación	sujeta a pliego
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN)	45	15	8	7
Instituto Nayarita del Deporte y la Juventud (INDEJ)	42	25	10	15
Fondo de Garantía y Reconversión Productiva Rural (FOGARENAY)	7	5	2	3
Comité para la Recuperación de la Cartera Vencida Rural de Nayarit (CORCAVENAY)	7	5	2	3
TOTAL	101	50	22	28

7.- Promoción de Presuntas Responsabilidades.

No. de Pliegos	Responsabilidad Administrativa	Responsabilidad Resarcitoria	Importe	Responsabilidad Penal
28	22	6	\$1'777,881.60	-